

**Política de Asistencia Financiera: Resumen en Lenguaje Sencillo (“PLS,” por sus siglas en inglés)**

La Política/Programa de Asistencia Financiera (“FAP,” por sus siglas en inglés) de Centros Médicos Inspira y el Centro Médico inspira - Woodbury existe para brindar a los pacientes elegibles servicios de emergencia u otros servicios de atención médica médicamente necesarios con descuento parcial o total proporcionados por Inspira. Centros Médicos Inspira y el Centro Médico inspira - Woodbury se denominarán en adelante colectivamente "Hospital". Los pacientes que buscan asistencia financiera deben solicitar el programa, que se resume en este documento.

Servicios Elegibles - Servicios de emergencia u otros servicios de atención médica médicamente necesarios proporcionados y facturados por el Hospital. La FAP solo aplica a los servicios facturados por el Hospital. Es posible que otros servicios que otros proveedores facturan por separado, como médicos o laboratorios, no estén cubiertos por la FAP.

Pacientes Elegibles - Pacientes que reciben servicios elegibles, que presentan una Solicitud de Asistencia Financiera completa (“Solicitud”) (que incluye toda la documentación/información de respaldo requerida) y que el Hospital determina que son elegibles para recibir asistencia financiera.

Cómo Solicitar – La FAP y la solicitud relacionada se pueden obtener/completar/presentar de la siguiente manera:

* En cualquier área de registro de Admisiones Hospitalarias, Pacientes Ambulatorios o Sala de Emergencias.
* Solicite que se le envíen los documentos por correo llamando al Departamento de Servicios Comerciales para Pacientes del Hospital al 856-575-4780.
* Solicite documentos por correo a:

Attention: Financial Counseling

Inspira Health Network

Bridgeton Health Center

333 Irving Avenue

Bridgeton, NJ 08332

* Solicite documentos visitando personalmente las siguientes ubicaciones:
	+ *Departamento de Asesoramiento Financiero del Centro Médico Inspira Vineland* ubicado en 1505 West Sherman Avenue, Vineland*. La oficina está ubicada en la entrada para pacientes ambulatorios y los pacientes serán dirigidos por el mostrador de Recepción para Pacientes Ambulatorios ubicado en la entrada y el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 4:00 p. m.*
	+ *Departamento de Asesoramiento Financiero del Centro Médico Inspira Bridgeton* ubicado en 333 Irving Avenue, Bridgeton. La oficina está en el vestíbulo de la entrada principal y el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:00 pm.
	+ *Departamento de Asesoramiento Financiero del Centro Médico Inspira Woodbury* ubicado en 17 West Red Bank Avenue, Woodbury. La oficina está ubicada en el primer piso y el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.
	+ *Departamento de Asesoramiento Financiero del Centro Médico Inspira Elmer* ubicado en 501 Front Street, Elmer. La oficina está ubicada junto al departamento de Registro en el vestíbulo principal y el horario de atención es de Lunes a Viernes de 7:00 a. m. a 3:30 p. m.
	+ *Departamento de Asesoramiento Financiero del Centro Médico Inspira Mannington* ubicado en 310 Salem Woodstown Road, Salem. La oficina está en el departamento de Registro de Pacientes Ambulatorios y el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.
	+ *Departamento de Asesoramiento Financiero del Centro Médico Inspira Mullica Hill* ubicado en 700 Mullica Hill Rd, Mullica Hill. La oficina está ubicada en el departamento de Registro en el vestíbulo principal y el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.
* Descargue los documentos del sitio web de Inspira: <https://www.inspirahealthnetwork.org>.
* Envíe las solicitudes completas (con toda la documentación/información requerida especificada en las instrucciones de la solicitud) a:

Attention: Financial Counseling

Inspira Health Network

Bridgeton Health Center

333 Irving Avenue

Bridgeton, NJ 08332

Determinación de Elegibilidad para Asistencia Financiera – En general, los pacientes elegibles pueden recibir asistencia financiera, utilizando una escala móvil, si no tienen seguro o si tienen un seguro insuficiente y su ingreso bruto familiar es igual o inferior al 550 % del Nivel Federal de Pobreza del Gobierno Federal (“FPL,” por sus siglas en inglés). La elegibilidad para asistencia financiera significa que los Pacientes Elegibles tendrán su atención cubierta total o parcialmente y no se les facturará más que los “Montos Generalmente Facturados” (“AGB,” por sus siglas en inglés) a las personas aseguradas (AGB, según se define en la Sección 501(r) del IRC por el Servicio de Rentas Internas). Los niveles de asistencia financiera, basados ​​únicamente en el ingreso bruto familiar y el FPL, son:

* Ingreso Bruto Damiliar entre 0 y 200 % del FPL

Asistencia Financiera Completa; Se factura $0 al paciente.

* Ingreso Bruto Familiar entre 201 y 550 % del FPL

Asistencia Financiera Parcial; El AGB es el máximo facturable al Paciente.

Nota: También se consideran otros criterios más allá del FPL (es decir, disponibilidad de efectivo u otros activos que pueden convertirse en efectivo y exceso de ingreso neto mensual en relación con los gastos mensuales del hogar), lo que puede resultar en excepciones a lo anterior. Si no se informa ningún ingreso familiar, se requerirá información sobre cómo se satisfacen las necesidades diarias. El departamento de Asesoramiento Financiero del Hospital revisa las solicitudes presentadas que están completas y determina la elegibilidad para recibir asistencia financiera de acuerdo con la FAP del Hospital. No se consideran solicitudes incompletas; sin embargo, se notifica a los solicitantes y se les da la oportunidad de proporcionar la documentación/información faltante.

La FAP, la Solicitud y el PLS están disponibles en inglés y en el idioma principal de las poblaciones con dominio limitado del inglés (“LEP”) que constituyen 1,000 personas o el 5 % de la comunidad atendida por el área de servicio principal del hospital, lo que sea menor. Las versiones Traducidas están disponibles previa solicitud en persona en las direcciones mencionadas anteriormente; y en el sitio web de Inspira.

Para obtener ayuda, asistencia o preguntas, llame al Departamento de Servicios Financieros para Pacientes del Hospital al 856-641-6336 o visite en persona uno de los Centros Médicos o Centros de Salud mencionados anteriormente. Todas las ubicaciones están abiertas de Lunes a Viernes y los horarios varían según las ubicaciones.